



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
RADICACION: 158374089001-2019-00138-00  
Dte: ROSA ELVIRA SIERRA ALVARADO  
Ddo: JOSE BELARMINO SIERRA CASTILLO  
MARIA ROSALBA RODRIGUEZ  
DECISION: OFICIO EMBARGO

Tuta, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

El despacho encuentra procedente en la solicitud de la profesional del derecho, en consecuencia, por secretaría expídase el oficio pertinente y en cumplimiento a lo ordenado en el numeral quinto de la providencia de fecha treinta y uno (31) de octubre de 2019. Remítase en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 806 de 2020, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ**

JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 013 hoy 30 de Abril 2021, siendo las 8:00A.M.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm*